



City of Santa Cruz Public Works
809 Center Street, Room 201
Santa Cruz, CA 95060

cityofsantacruz.com/sewer-rates

PRESORT STD
U.S. POSTAGE
PAID
SANTA CRUZ, CA
PERMIT #200



Obras Públicas de la Ciudad de Santa Cruz
Prop. 218 Aviso de aumento propuesto de la tarifa de aguas residuales

Marzo de 2025

Para obtener información en español, visite cityofsantacruz.com/sewer-rates

Administración ambiental

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Santa Cruz produce el 68% de la energía que utiliza, lo que ahorra dinero a los clientes y ayuda a reducir la huella de carbono de la ciudad. La planta genera energía verde a partir de sistemas de biogás y energía solar en el mismo lugar. Estos logros en el ahorro de energía nos han valido el reconocimiento como Green Power Partner de la Agencia de Protección Ambiental.

El flujo diario de la planta de aproximadamente 10 millones de galones es suficiente para llenar más de 15 piscinas olímpicas. Cinco millones de galones se generan dentro de la ciudad y el resto proviene del Distrito de Saneamiento del Condado de Santa Cruz, que incluye Live Oak, Capitola, Soquel y Aptos. La planta es un socio regional del Distrito de Agua de Soquel Creek, que proporciona 2.92 millones de galones por día de agua de origen para el Centro de Purificación de Agua Pure Water Soquel del distrito, que se utiliza para recargar la cuenca de agua subterránea de Mid-County, críticamente sobreexplotada.

El agua tratada que no se reutiliza en el sitio se libera a través de una tubería de desagüe oceánico aproximadamente a 1 milla de la costa de Mitchell's Cove y muy por debajo de la superficie del océano. El tratamiento de última generación de la planta garantiza que el agua que ingresa a la Bahía de Monterey sea segura y limpia para todas las formas de vida. La administración ambiental se extiende aún más a medida que las centrífugas eliminan el agua de los biosólidos, que luego se transportan al Valle Central para su uso como enmienda del suelo en cultivos no alimentarios.



Aviso de audiencia pública

El Concejo de la Ciudad de Santa Cruz llevará a cabo una audiencia pública sobre los aumentos propuestos a las tarifas de aguas residuales

Martes 10 de junio de 2025, después de las 10 a.m. | City Council Chambers, 809 Center Street

Protestas por escrito: Cualquier propietario o inquilino que sea el titular de la cuenta SCMU de la propiedad puede presentar una protesta por escrito para el aumento propuesto de la tarifa de aguas residuales. La falta de objeción oportuna por escrito impide cualquier derecho a impugnar el aumento de aguas residuales propuesto en un procedimiento legal. Solo se contará una protesta escrita por terreno, presentada por un propietario o un inquilino calificado. Solo se contarán las protestas escritas y firmadas que incluyan la dirección del remitente y/o el número de terreno para determinar si existe una protesta mayoritaria contra el aumento propuesto de la tarifa de aguas residuales. De conformidad con la Sección 53759 del Código de Gobierno, se aplica un plazo de prescripción de 120 días para cualquier acción o procedimiento judicial que impugne cualquier tarifa o cargo de drenaje nuevo, aumentado o extendido. Las protestas escritas pueden enviarse por correo o entregarse personalmente a: Mayor and Council of Santa Cruz, 809 Center Street, Room 10, Santa Cruz, CA 95060

Agotamiento de recursos administrativos: Cualquier persona que quiera impugnar los aumentos propuestos a la tarifa debe entregar una objeción legal por escrito, la cual solamente se considerará válida si: 1) está por escrito; 2) objeta el aumento de tarifas propuesto y especifica los motivos para alegar que el aumento de tarifas propuesto no cumple con la Proposición 218; 3) identifica el terreno por el número de terreno o la dirección postal; 4) incluye el nombre del propietario registrado que objeta o de un inquilino que sea el titular de la cuenta SCMU de la propiedad, y 5) se recibe antes de la conclusión de la Audiencia Pública del 10 de junio de 2025. La falta de cumplimiento de estos requisitos impide cualquier derecho a impugnar el aumento propuesto en un procedimiento legal. Las objeciones legales se deben enviar por correo o entregar en persona a: Mayor and Council of Santa Cruz, 809 Center Street, Room 10, Santa Cruz, CA 95060. De conformidad con la Sección 53759 del Código de Gobierno, se aplica un plazo de prescripción de 120 días para cualquier acción o procedimiento judicial que impugne cualquier tarifa o cargo de drenaje nuevo, aumentado o extendido. **Para obtener más información, visite cityofsantacruz.com/sewer-rates**

Mantenimiento de nuestro sistema de aguas residuales

Todos los días, los residentes de la Ciudad de Santa Cruz generan aproximadamente 5 millones de galones de aguas residuales de lavabos, duchas, inodoros, lavadoras y lavavajillas. Fluye desde hogares y negocios a través del sistema de recolección de aguas residuales que se compone de 160 millas de tuberías hasta la galardonada instalación de tratamiento de aguas residuales. En el mantenimiento de este sistema de recolección, las cuadrillas de la Ciudad limpian anualmente casi 100 millas de tuberías y reemplazan hasta 5,000 pies de tuberías viejas. Realizan un mantenimiento constante en 21 estaciones de bombeo.

A su llegada a la planta de tratamiento de aguas residuales, se utiliza un proceso respetuoso con el medio ambiente para tratar las aguas según estándares secundarios que cumplen con todos los requisitos reglamentarios. El equipo operativo incluye tanques de eliminación de arena previa a la aireación, tanques de sedimentación, filtros percoladores, digestores anaeróbicos, clarificadores secundarios, centrífugas y un sistema de desinfección ultravioleta. Este complejo sistema de procesamiento requiere un mantenimiento continuo.

Con el fin de mantener la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el sistema de recolección que brindan a nuestra comunidad un servicio esencial para la calidad de vida, la Ciudad de Santa Cruz propone un aumento en la tarifa de aguas residuales. Las nuevas tarifas apoyarán el reemplazo de equipos envejecidos en plantas de tratamiento y tuberías de drenaje sanitario, así como el aumento anual estimado en los costos de mano de obra, materiales, energía y servicios externos.

¿Por qué son necesarios los aumentos de tarifas?

Los aumentos de tarifas propuestos son esenciales para mantener el sistema de aguas residuales de la ciudad, que enfrenta crecientes desafíos debido al envejecimiento de la infraestructura y el aumento de los costos operativos. Los componentes críticos, como las tuberías y las partes de la planta de tratamiento, han superado su vida útil y necesitan ser reemplazados con urgencia.

Aunque el personal de la ciudad ha mantenido y reparado diligentemente los equipos esenciales, la última actualización importante de la planta de aguas residuales fue hace más de 30 años. Un estudio reciente de más de 2,000 activos ha identificado cientos de ellos que deben ser reemplazados en los próximos cinco años, con varios proyectos a gran escala ya en marcha, incluido un proyecto de \$20 millones en construcción y una actualización del sistema eléctrico de \$50 millones. Como la planta de tratamiento es una instalación regional, los contribuyentes de la ciudad financiarán aproximadamente la mitad de estos costos.

Las tarifas propuestas también abordan el aumento de los costos de mano de obra, materiales, energía y servicios externos, que se espera que aumenten entre un 3% y un 4% anual. Para continuar brindando servicios confiables de aguas residuales, salvaguardar la salud pública y proteger la calidad de vida de la ciudad, estos ajustes de tarifas no solo son necesarios, sino que son cruciales.

Para obtener más información, visite cityofsantacruz.com/sewer-rates



Tarifas de aguas residuales

Todas las tarifas se determinan con base al costo del servicio.

		Tarifas de aguas residuales propuestas											
Fecha en la que aparece la nueva tarifa en la factura		Tarifas actuales		1 de julio de 2025		1 de julio de 2026		1 de julio de 2027		1 de julio de 2028		1 de julio de 2029	
Porcentaje de incremento				8%		8%		8%		7%		7%	
Clasificación de cliente	Cuota fija por mes	Monto de la tarifa \$/CCF	Cuota fija por mes	Monto de la tarifa \$/CCF	Cuota fija por mes	Monto de la tarifa \$/CCF	Cuota fija por mes	Monto de la tarifa \$/CCF	Cuota fija por mes	Monto de la tarifa \$/CCF	Cuota fija por mes	Monto de la tarifa \$/CCF	
Residencial (por unidad de vivienda)													
Unifamiliar	\$65.00	N/A	\$69.74	N/A	\$75.32	N/A	\$81.35	N/A	\$87.04	N/A	\$93.13	N/A	
Multifamiliar	\$53.10	N/A	\$57.58	N/A	\$62.19	N/A	\$67.17	N/A	\$71.87	N/A	\$76.90	N/A	
Productores bajos de drenaje	\$38.20	N/A	\$41.94	N/A	\$45.30	N/A	\$48.92	N/A	\$52.34	N/A	\$56.00	N/A	
Comercial													
Baja resistencia	Varies	\$4.88	\$47.71	\$5.25	\$51.53	\$5.67	\$55.65	\$6.12	\$59.55	\$6.55	\$63.72	\$7.01	
Media resistencia	Varies	\$4.99	\$47.71	\$5.79	\$51.53	\$6.59	\$55.65	\$7.12	\$59.55	\$7.62	\$63.72	\$8.15	
Alta resistencia	Varies	\$10.82	\$47.71	\$12.22	\$51.53	\$13.61	\$55.65	\$14.70	\$59.55	\$15.73	\$63.72	\$16.83	
Industrial y otros													
UCSC – Campus principal	\$66,886.30	\$10.66	\$71,471.30	\$11.58	\$77,189.00	\$12.51	\$83,364.12	\$13.51	\$89,199.61	\$14.46	\$95,443.58	\$15.47	
Planta de tratamiento de agua Graham Hill	\$5,511.40	\$16.70	\$3,150.03	\$19.30	\$3,402.03	\$20.84	\$3,674.19	\$22.51	\$3,931.38	\$24.09	\$4,206.58	\$25.78	
Lixiviados de vertedero	\$2,769.40	\$8.51	\$3,071.12	\$9.09	\$3,316.81	\$9.82	\$3,582.15	\$10.61	\$3,832.90	\$11.35	\$4,101.20	\$12.14	
Industrial	\$238.40	\$6.70	\$252.30	\$7.25	\$272.48	\$7.83	\$294.28	\$8.46	\$314.88	\$9.05	\$336.92	\$9.68	
Septage	N/A	\$100.99	N/A	\$109.07	N/A	\$117.80	N/A	\$127.22	N/A	\$136.13	N/A	\$145.66	

Tarifas residenciales

Las tarifas residenciales son fijas y no cambian de mes a mes. Aunque se utiliza una tarifa fija, la tarifa se basa en la cantidad promedio de aguas residuales generadas por ese tipo de usuario.

Tarifas comerciales

A todos los usuarios comerciales se les cobra una tarifa fija mensual más un cargo por cantidad basado en el uso del agua. Los usuarios comerciales se clasifican como de baja, media o alta resistencia en función de la resistencia de sus aguas residuales.

Utility Customer Assistance Program (UCAP)

El UCAP (Programa de asistencia a los usuarios de servicios públicos, por sus siglas en inglés) está diseñado para ayudar a los clientes de Servicios Públicos Municipales de Santa Cruz (SCMU) que experimentan inseguridad financiera y tienen dificultades para pagar sus facturas a tiempo y/o en su totalidad. Las personas pueden inscribirse en el UCAP si cumplen con los siguientes requisitos:

- Están pasando por dificultades financieras.
- Tienen una cuenta de SCMU unifamiliar activa/actual a su nombre.
- Están actualmente inscritos en el programa PG&E CARE (o en cualquiera de los siguientes programas de asistencia gubernamental: Cal Fresh, Medi-Cal o Medicaid, WIC, SSI, CalWORKs o Asistencia General)

Para obtener más información sobre el UCAP, visite cityofsantacruz.com/ucap

Encuesta de cargos mensuales de aguas residuales unifamiliares

